Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Marzo de 2006

Expediente Nº 8238/04

RES. D. C. EX. Nº 044/06

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. José Mariano Aguilera - L.U. Nº 209.251, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/05 de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 46);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. José Mariano Aguilera - L.U. Nº 209.251, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/05 de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (PLAN 2005)		**INGENIERIA CIVIL**
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Por	Análisis Matemático I y II
INTRODUCCION A LA FISICA	Por	Física I
INGLES	Por	Inglés
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Por	Algebra y Geometría Analítica
FISICA I	Por	Física I

Son: 7 (siete) asignaturas reconocidas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. Nº 044/06

ARTICULO 2º: Se otorgará reconocimiento total de las asignaturas, una vez que el alumno recurrente, apruebe las pruebas complementarias de las asignaturas que se detallan a continuación:

CONDICIONADAS:

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (PLAN 2005)		**INGENIERIA CIVIL**
ELEMENTOS DE FISICOQUIMICA	Por	Química + Prueba Complementaria de los siguientes temas: 5 y 11 del programa en vigencia.
TERMODINAMICA I	Por	Mecánica + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Transiciones de fase. Tercer principio y Teoría Cinética.
FISICA II	Por	Física II + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Optica Física. Principio de Huggens y Fermat. Interferencia. Difracción de Fresnel y Franhoffer. Polarización.

Son: 3 (tres) asignaturas reconocidas parcialmente, acordándosele un plazo de hasta Marzo/07 a tales efectos.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Sr. AGUILERA. Regístrese en Departamento Alumnos. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas